

Fecha de Diligenciamiento:	Prestador de Servicio:
----------------------------	------------------------

Tipo de Operaciones a Realizar: RF:      Financieras:      Físicos:      SIMM:	¿Participará en un Programa de MADR? <sup>1</sup> Si:      No:
---	---

### 1. Datos Personales

Nombres:	Apellidos:
----------	------------

Tipo Identificación: N° Identificación:	Pertenece Alguna Agrupación No:      Si:      Cuál:
--	--

Ocupación: Independiente Formal:      Independiente Informal:      Empleado Empresa Pública:      Empleado Empresa Privada:
--

País(es) Jurisdicción(es) de Residencia a Efectos Fiscales:	N° Identificación Fiscal:
---	---------------------------

Dirección Principal:	Ciudad:	Departamento:
----------------------	---------	---------------

Celular:	Email Firma Digital:
----------	----------------------

Email Comercial:
------------------

Email Envío Factura Electrónica:
----------------------------------

### 2. Declaración y Autorizaciones

<sup>2</sup> ¿Es usted una Persona Expuesta Políticamente (PEP)? Si:      No: De Ser Respuesta Afirmativa, Diligencie:	Cargo por el cual ostenta calidad PEP: Fecha Ingreso:      Fecha Salida:      Actualmente:
---	---

¿Existe algún vínculo de parentesco entre usted y una Persona Expuesta Políticamente? Si:      No: De Ser Respuesta Afirmativa, Diligencie:
--

<sup>3</sup> Vínculo Parentesco:	Nombres y Apellidos:
----------------------------------	----------------------

Tipo Identificación:	N° Identificación:	Entidad:
----------------------	--------------------	----------

Cargo:	Fecha Ingreso:	Fecha Salida:	Actualmente:
--------	----------------	---------------	--------------

**Primero:** Mediante la suscripción de este documento, manifiesto que los activos incluidos en mi patrimonio se originan de actividades asociadas al desarrollo regular de mis labores, por ende, no tienen su origen en actividades vinculadas con delitos que constituyan fuente de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y en general en ninguna actividad ilícita conforme al Código Penal Colombiano. Con el propósito de validar lo anterior, otorgo autorización expresa a Comiagro S.A. para llevar a cabo las comprobaciones necesarias en listas restrictivas, bases de datos o información de carácter público, tanto nacional como internacional, así como en sistemas de información que consideren pertinentes. En caso de detectar algún reporte adverso, Comiagro S.A. procederá conforme a las medidas contractuales y/o legales pertinentes, desligando a Comiagro S.A. de cualquier responsabilidad que pudiera surgir de dicho hallazgo.

**Segundo:** Con la suscripción de este documento confiero autorización expresa, previa e inequívoca, a la sociedad COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. -COMIAGRO S.A., Nit. 800.206.442-1, teléfono (606) 8875600, para que, en calidad de responsable del tratamiento de mis datos personales, pueda directa o indirectamente, realizar recolección, almacenamiento, utilización, circulación o supresión de estos, con las finalidades dispuestas en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E-GPE-POL10 (ver extracto), y en particular para los efectos propios del vínculo contractual, para realizar consulta y reporte en centrales u operadores de información. Así mismo, como titular de los datos personales suministrados, declaro que he sido informado respecto de mis derechos, los cuales están contenidos en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E-GPE-POL10 (ver extracto).

**Tercero:** Autorizo de manera irrevocable a Comiagro S.A., a realizar las consultas a las centrales de riesgos para conocer los antecedentes comerciales, financieros y de cualquier otra naturaleza, de la empresa, sus administradores, representantes legales, accionistas o socios con más del 5% de participación en el capital social, e igualmente el reporte a estas centrales.

1. MADR: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

2. Persona Expuesta Políticamente (PEP): El Decreto 830 de 2021 contempla como PEP a "los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando tengan asignadas o delegadas funciones de expedición de normas o regulaciones, dirección general, formulación de políticas institucionales y adopción de planes, programas y proyectos, manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos" La normativa incluye a PEP de Organizaciones Internacionales y PEP extranjeras.

3. Vínculo de parentesco: Las personas que tengan sociedad conyugal de hecho o de derecho, los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos, abuelos y nietos), segundo de afinidad (yernos, nueros, suegros y cuñados) y primero civil (padres adoptantes e hijos adoptivos) con una Persona Expuesta Políticamente.

**Entre los suscritos a saber:**

, mayor de edad, identificado con,

, número  , expedida en

como representante legal de

con Nit.  , (en adelante “**EL MANDANTE**”), de una parte; y **EDGAR**

**SERNA JARAMILLO**, mayor de edad, identificado con la c.c. 10.280.944 de Manizales, representante legal de la sociedad **COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. – COMIAGRO S.A.**, con Nit. 800.206.442-1 y en calidad de miembro de la **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.-BMC**, (en adelante “**EL MANDATARIO**” y en conjunto con “**EL MANDANTE**”, “**LAS PARTES**”).

Hemos convenido celebrar el presente contrato de “**MANDATO PARA EL REGISTRO DE FACTURAS**” (en adelante el “**CONTRATO**”), con sujeción a las reglas que más adelante se indican, previas las siguientes:

**PRIMERA: OBJETO:** Mediante el presente contrato, “**EL MANDATARIO**”, por cuenta y riesgo de “**EL MANDANTE**”, a través de la **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.-BMC-**, realizará el registro de las transacciones de compra y venta de productos agropecuarios o con transformación industrial primaria que para “**EL MANDANTE**” puedan ser objeto del beneficio consagrado en el Decreto 1555 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Reglamento de Funcionamiento de la BMC y La Circular Única de Bolsa, en especial las contenidas en el artículo 3.7.2.2.1 del Reglamento y los artículos 3.1.2.6.1 y 3.1.2.6.6 de la Circular.

**CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del contrato corresponderá al cobro que haga el MANDATARIO a EL MANDANTE por concepto de comisión y costos de Bolsa de acuerdo con las condiciones negociadas y plasmadas en el anexo de condiciones de negociación. Los términos de facturación y pago serán los pactados al momento de la vinculación.

**CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES GENERALES DEL MANDANTE:** El MANDANTE a la firma del contrato declara que:

1. Conoce y acoge los Códigos de Gobierno Corporativo y Ética, Conducta y Régimen Sancionatorio cargado en la página web de COMIAGRO S.A. en las partes que conforme a este contrato, le apliquen.
2. Acepta que en el evento en que la empresa, los socios o el representante legal se encuentren reportados en alguna de las listas restrictivas definidas por COMIAGRO S.A, al momento de la vinculación o durante la relación contractual, COMIAGRO S.A podrá dar por terminado unilateralmente el contrato en cualquier momento y sin previo aviso, por configurarse una causal objetiva de terminación de este.
3. Acepta y da por entendido que cualquier irregularidad en el proceso de vinculación, hará que éste no continúe y constituirá una causal de terminación anticipada del vínculo contractual que se llegara a tener con COMIAGRO S.A, sin que por ello se genere el reconocimiento de indemnizaciones o pagos de perjuicios.
4. La información suministrada para el registro de facturas corresponde a la realidad y puede ser verificada por cualquier medio.
5. Las operaciones que registramos a través de la Bolsa a efectos de realizar el registro de facturas corresponden a transacciones efectivamente realizadas y concuerdan con la información que aparece en nuestros registros contables.
6. La entidad que represento no está impedida para operar en el mercado de las Bolsas de Productos y tengo conocimientos de las normas y reglamentos que regulan dichos mercados.
7. Autoriza a COMIAGRO S.A o a la entidad o persona que ella designe, a visitar nuestras instalaciones, con el fin de verificar los datos que entregamos en este documento y sus anexos, así mismo autorizamos verificar por cualquier medio la información que ha sido aportada por nosotros. Para estos efectos autorizamos a COMIAGRO S.A a realizar consultas en las fuentes de información que estime necesarias.

8. Autoriza de manera irrevocable a COMIAGRO S.A a realizar las consultas que estime convenientes para conocer los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales, comerciales, financieros y de cualquier otra naturaleza, de la empresa, sus administradores, representantes legales, accionistas o socios con más del 5% de participación en el capital social, incluida la consulta a las centrales de riesgo o a cualquier otra entidad pública o privada que maneje o administre bases de datos de cualquier índole o a las listas nacionales o internacionales que estime pertinente.

9. Autoriza a que toda conversación telefónica sostenida con los funcionarios de la Firma COMIAGRO S.A. que pueda ser utilizada con fines probatorios y de control sea grabada.

**CLÁUSULA CUARTA: CERTIFICACIONES DEL MANDANTE EN ASUNTOS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** A la firma del presente contrato el MANDANTE certifica que:

1. Toda la documentación e información aportada es veraz y exacta y no existe falsedad alguna en la misma, estando COMIAGRO S.A, o a quien esta designe, facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica, si verifica que ello no es así.

2. Los recursos que reporta provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de las actividades propias del objeto social de la empresa que represento, y que los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita.

3. No admitiremos que terceros efectúen pagos o depósitos en mi nombre o el de la empresa que represento con fondos provenientes de las actividades ilícitas o a favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Los recursos que resulten de la operación no serán destinados para actividades ilícitas.

5. No se han efectuado transacciones u operaciones destinadas a actividades ilícitas, o a favor de personas relacionadas con dichas actividades.

6. La empresa que represento cumple con las normas sobre prevención y control al lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le resulten aplicables (de ser el caso), teniendo implementadas las políticas, procedimientos y mecanismos de prevención y control al LA/FT que se derivan de dichas disposiciones legales.

7. Los accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tienen el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y miembros de la Junta Directiva, no se encuentran en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional (listas de las Naciones Unidas) o en las listas de la OFAC y otras listas de control, estando COMIAGRO S.A. facultada para efectuar las verificaciones y consultas a las listas que considere pertinentes y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica si verifica que alguna de tales personas figuran en dichas listas.

8. No existe contra la empresa ni sus accionistas, asociados o socios que directa o indirectamente tengan el cinco por ciento (5%) o más del capital social, aporte o participación, sus representantes legales y sus miembros de la Junta Directiva, investigaciones o procesos penales por delitos relacionados con el LA/FT o enriquecimiento sin causa, estando COMIAGRO S.A. facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes en bases de datos o informaciones públicas nacionales o internacionales y para dar por terminada cualquier relación comercial o jurídica, si verifica que contra alguna de tales personas existen investigaciones o procesos o existen informaciones en dichas bases de datos públicas que puedan colocar a COMIAGRO S.A. frente a un riesgo legal o reputacional.

9. En el evento en que suceda alguna de las circunstancias descritas en los párrafos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a COMIAGRO S.A.

10. Autorizo a COMIAGRO S.A. a comunicar a las autoridades nacionales, cualquiera de las situaciones acá descritas, en caso de presentarse, así como a suministrar a dichas autoridades las informaciones que ellas requieran, exonerando a COMIAGRO S.A. de toda responsabilidad por tal hecho.

**11.** Ninguna persona natural o jurídica, adicional a las relacionadas en este formulario, tiene interés no legítimo en el contrato o relación jurídica de la entidad que represento con COMIAGRO S.A.

**12.** Conocemos que COMIAGRO S.A. está en la obligación legal de solicitar las aclaraciones que estime pertinentes, en el evento en que pueda tener dudas razonables sobre nuestras operaciones o sobre el origen de nuestros activos, evento en el cual nos comprometemos a suministrar las respectivas aclaraciones. Si estas no son satisfactorias, autorizamos a COMIAGRO S.A., o quien esta designe, para dar por terminada cualquier relación jurídica.

**13.** La información remitida a efectos de realizar registro de facturas a través de la Bolsa corresponde a transacciones efectivamente realizadas y concuerdan con la información registrada en mis registros contables.

**14.** Los registros efectuados son originados en facturas, cuentas de cobro o documentos equivalentes calificados como tal en la ley. Dichos documentos cumplen con la normatividad vigente.

**15.** Me encuentro obligado a facturar Sí:  No:

**16.** He sido informado por COMIAGRO S.A., acerca que es posible realizar registros de facturas sobre activos diferentes a los que se refiere el Decreto 1555 de 2017, motivo por el cual es nuestra responsabilidad, en condición de contribuyente del impuesto de renta, determinar si el activo registrado es objeto de la aplicación de la mencionada norma.

**17.** He sido informado por COMIAGRO S.A., acerca de los conceptos técnicos que se han expedido sobre el artículo 1º del Decreto 574 de 2002 (hoy 1555 de 2017), los cuales se encuentran publicados en la página web de COMIAGRO S.A., [www.comiagro.com](http://www.comiagro.com) y he sido informado que dichos conceptos, no tienen carácter vinculante y que son conceptualizaciones técnicas que tienen como fin, brindar elementos de juicio para la adopción de decisiones, sin que sea posible imponerlos ante las consideraciones que al respecto tengan las autoridades tributarias.

**18.** He sido informado por COMIAGRO S.A., sobre las siguientes funciones que son útiles del mecanismo de registro de facturas que administra la Bolsa, y de éstas determine mi conveniencia y necesidad de acudir al mecanismo:

- Facilitar la comercialización de activos, a través de la recopilación de información sobre las negociaciones celebradas fuera de la Bolsa, con el fin de que la misma sea puesta a disposición del público en general.
- Servir de instrumento de ejecución de política pública del Gobierno Nacional conforme con las facultades que para el efecto han sido determinadas en la ley.
- Servir de mecanismo para compilar la información de comercialización de un producto o sector determinado cuando así lo soliciten o dispongan las agremiaciones respectivas o las autoridades competentes. En este último evento, el registro de facturas se sujetará, además, a las normas que hacen parte del marco interno normativo de la Bolsa consagradas en su sitio web [www.bolsamercantil.com.co/reglamento](http://www.bolsamercantil.com.co/reglamento), a las reglas que establezca la autoridad correspondiente.
- Registrar en la Bolsa las negociaciones que podrían ser objeto de la aplicación del beneficio tributario establecido en el Decreto 1555 de 2017 y demás normas que lo modifiquen o complementen para la compra de bienes o productos de origen agrícola o pecuario, sin procesamiento industrial o con transformación industrial primaria.

**19.** De igual manera certifico que conozco las obligaciones y derechos enmarcados en la Bolsa y que éstos están sujetos al cumplimiento del reglamento de funcionamiento y operación de la Bolsa, la Circular Única Bolsa se puede consultar en la página web de la Bolsa Mercantil de la BMC [www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co) y demás normatividad que regule la materia, las cuales me fueron explicadas y puestas a disposición a través de la página web de COMIAGRO S.A., de manera previa a la suscripción del presente contrato [www.comiagro.com](http://www.comiagro.com); nos comprometemos a adoptar y acoger integralmente las políticas y procedimientos que COMIAGRO S.A., defina para la administración y prevención de los riesgos asociados al LA/FT.

**CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL MANDANTE:** Serán obligaciones del mandante las siguientes:

1. Acatar todas las normas, usos y reglamentos de la Bolsa Mercantil de Colombia, los cuales se encuentran publicados en la página web de la BMC [www.bolsamercantil.com.co](http://www.bolsamercantil.com.co) y en la página web de COMIAGRO S.A., [www.comiagro.com](http://www.comiagro.com).
2. Pagar a COMIAGRO S.A., por concepto del servicio prestado, la comisión pactada al momento de la vinculación y los costos de bolsa.
3. Cancelar oportunamente en las fechas establecidas de acuerdo a factura previamente emitida por COMIAGRO S.A.
4. Suministrar a COMIAGRO S.A., los documentos e información requerida para el registro de facturas acatando el plazo establecido en los reglamentos de la bolsa. Igualmente, me comprometo a atender las solicitudes de información con fines de actualización por parte de COMIAGRO S.A.

**CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL MANDATARIO:** Serán obligaciones del mandatario las siguientes:

1. Informar expresamente las características y condiciones específicas de la actividad realizada, lo cual se entiende cumplido mediante la firma del presente documento, así como mantener actualizada y disponible a través de la página web [www.comiagro.com](http://www.comiagro.com), cualquier modificación normativa que afecte o modifique las condiciones inicialmente pactadas.
2. Hacer entrega de los comprobantes de negociación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro de la factura en bolsa, en cumplimiento de lo establecido en la circular única de bolsa.
3. Tramitar las correcciones de errores presentadas por el cliente, siempre que estas se presenten dentro de los tiempos establecidos en la Circular única de bolsa. Y teniendo en cuenta que sólo son atendidas de lunes a viernes, pues es el mismo horario que tiene preestablecido la Bolsa para el recibo de la misma.
4. Entregar dentro de los términos pactados con el cliente la facturación de nuestros servicios y los soportes que evidencian el registro de las transacciones en la BMC, a través de los medios destinados para tal fin y acordados con el mandante.

### Espacio de Firmas Digitales

**Cliente**

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el documento.

**Representante Legal (Comiagro S.A.)**

**Oficial de Cumplimiento (Comiagro S.A.)**

Certifico que recibí del solicitante toda la documentación exigida para su vinculación, que su información fue verificada de acuerdo con los lineamientos del SARLAFT y realizada la respectiva entrevista.



## Política de Protección de Datos Personales E-GPE-POL10 - Extracto Política de Protección de Datos Personales

**“(…) TRATAMIENTO Y FINALIDADES:** El tratamiento que realizará COMIAGRO S.A de la información personal de la que actúa como responsable, consiste en la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión, con las siguientes finalidades y en atención al grupo de interés CLIENTES, de la siguiente manera:

### **Cientes:**

- Establecer acuerdos comerciales claros y definir responsabilidades en el marco de su cumplimiento y efectuar el seguimiento respectivo.
- Verificar el cumplimiento legal previo a la suscripción de cualquier vínculo contractual, ante las cámaras de comercio respectivas, las centrales de riesgo y listados de reportes de la OFAC, u otras.
- Efectuar consultas y reportes en listas restrictivas y centrales de riesgo, agencias de información comercial y cualquier operador de información.
- Suministrar información relacionada con el conocimiento del cliente al establecimiento corresponsal para el cumplimiento de las disposiciones en materia de LA/FT.
- Emplear medidas tendientes obtener la información necesaria del cliente para adelantar una adecuada y efectiva gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) y dar cumplimiento a las obligaciones legales y demás procedimientos y políticas establecidas por ley y aquellas que sean adoptadas por COMIAGRO S.A., al respecto.
- Hacer seguimiento de la satisfacción de los clientes y tramitar sus quejas, peticiones o recomendaciones.
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de facturación, recaudo de impuesto y reporte de información ante entes de control.
- Realizar grabación de llamadas o reuniones realizadas con clientes.
- Envío por cualquier medio, de documentación solicitada e información en cumplimiento del servicio contratado.
- Prestar los servicios ofrecidos por COMIAGRO S.A., y aceptados en el contrato suscrito.
- Suministrar la información a terceros con los cuales COMIAGRO S.A., tenga relación contractual u obligación legal y cuyo suministro sea necesario para el cumplimiento del objeto contratado, como la Bolsa Mercantil de Colombia, así como cargar la información en el Sistema Integrado de Bolsa cuando sea procedente u otros aplicativos necesarios para el cumplimiento de la obligación legal o contractual.
- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- Efectuar encuestas de opinión o satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos por COMIAGRO S.A., o sus aliados comerciales, las cuales serán efectuadas directamente o por intermedio de estos.
- Suministrar información de contacto a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemercadeo, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual COMIAGRO S.A., tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemercadeo, etc) para la ejecución de estas.
- Contactar al Titular a través de cualquier medio para realizar estudios y/o confirmación de datos personales necesarios para la ejecución de la relación contractual.
- Contactar al Titular a través de cualquier medio para el envío de noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio.
- Asistencia social -Gestión de actividades culturales. Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas, sociales, profesionales y similares.
- Invitación a capacitaciones y eventos.
- Fidelización de clientes.
- Envío e inclusión en chats o grupos de WhatsApp o en cualquier medio de mensajería instantánea para el envío de información y mensajes relacionados con el objeto de COMIAGRO S.A.
- Envío de información y mensajes relacionados con el objeto de COMIAGRO S.A por cualquier medio.
- Publicaciones en página web, redes sociales y/o otros medios de comunicación.
- Registro de entrada y salida de documentos.
- Consultorías, auditorías, asesorías y servicios relacionados.
- Gestión administrativa o comercial - prospección comercial.
- Gestión de cobros y pagos judiciales y extrajudiciales.



## Política de Protección de Datos Personales E-GPE-POL10 - Extracto Política de Protección de Datos Personales

- Gestión de clientes.
- Históricos de relaciones comerciales.
- Procedimientos judiciales, atención de requerimientos de autoridades y cumplimiento de obligaciones legales.
- Gestión de marketing y publicidad- Publicidad propia - segmentación de mercados.
- Análisis de perfiles - proceso de vinculación de cliente.
- Seguridad y control de acceso a las instalaciones de Comiagro S.A.
- Comercio electrónico.
- Registro de acciones y obligaciones.
- Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros - verificación referencias.
- Administración de sistemas de información, gestión de claves, administración de usuarios.
- Fines históricos y estadísticos o científicos.
- Indicadores internos.
- Ejercicio de derechos o acciones judicial o extrajudicialmente.
- Transmisión o transferencia de la información a terceros para la ejecución de vínculos contractuales suscritos con COMIAGRO S.A., o en cumplimiento de obligaciones legales.

**Finalidades comunes a todos los grupos de interés:** En caso de recolección de datos sensibles como huella, fotografías, videos, formula dactiloscópica, voz u otros datos biométricos, estos serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Realizar grabación de llamadas o reuniones realizadas.
- Suministrar la información a terceros con los cuales COMIAGRO S.A., tenga relación contractual u obligación legal y cuyo suministro sea necesario para el cumplimiento del objeto contratado, como la Bolsa Mercantil de Colombia, así como a cargar la información en el Sistema Integrado de Bolsa cuando sea procedente (solo clientes).
- Realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios.
- Suministrar imágenes, videos o grabaciones de voz a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemarketing, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual COMIAGRO S.A., tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemarketing, etc) para la ejecución de estas.
- Incluir imágenes, grabaciones de voz o fotografías en noticias relacionadas con campañas de fidelización o mejora de servicio.
- Asistencia social -Gestión de actividades culturales. Actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas, sociales, profesionales y similares.
- Incluir imágenes, grabaciones o fotografías en invitación a capacitaciones y eventos.
- Publicaciones en página web, redes sociales y/o otros medios de comunicación.
- Consultorías, auditorías, asesorías y servicios relacionados.
- Gestión administrativa o comercial - prospección comercial.
- Gestión de clientes.
- Procedimientos judiciales, atención de requerimientos de autoridades y cumplimiento de obligaciones legales.
- Gestión de marketing y publicidad- Publicidad propia - segmentación de mercados.
- Análisis de perfiles - proceso de vinculación de cliente.
- Seguridad y control de acceso a las instalaciones de Comiagro S.A.
- Administración de sistemas de información, gestión de claves, administración de usuarios.
- Fines históricos y estadísticos o científicos.
- Indicadores internos.
- Ejercicio de derechos o acciones judicial o extrajudicialmente.
- Transmisión de la información a terceros Encargados del tratamiento- transferencia a terceros en caso de ser necesario, en desarrollo del objeto social de COMIAGRO S.A y cumplimiento de obligaciones legales o contractuales.
- Emplear medidas tendientes obtener la información necesaria para adelantar una adecuada y efectiva gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) y dar cumplimiento a las obligaciones legales y demás procedimientos y políticas establecidas por ley y aquellas que sean adoptadas por COMIAGRO S.A., al respecto.
- Dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de facturación, recaudo de impuesto y reporte de información ante entes de control.
- Efectuar consultas y reportes en listas restrictivas y centrales de riesgo, agencias de información comercial y cualquier operador de información.



## Política de Protección de Datos Personales E-GPE-POL10 - Extracto Política de Protección de Datos Personales

### Atención de Peticiones, Consultas y Reclamos.

El área de Gerencia Administrativa es la dependencia que tiene a su cargo la obligación de dar trámite a las consultas y solicitudes de los titulares para hacer efectivos sus derechos, las cuales deberán remitirse a los siguientes canales:

- **Correo electrónico:** [correspondencia@comiagro.com](mailto:correspondencia@comiagro.com)
- **Teléfono:** (606) 8875600.

### Supresión del Dato

En caso de resultar procedente la Supresión de los datos personales del titular de la base de datos conforme a la reclamación presentada, COMIAGRO S.A., realizará operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información, sin embargo, el Titular deberá tener en cuenta que en algunos casos cierta información deberá permanecer en registros históricos por cumplimiento de deberes legales de la organización de acuerdo a nuestra política de conservación y disposición del dato, por lo que su supresión versará frente al tratamiento activo de los mismos en caso de ser posible y en cada caso, de acuerdo a la solicitud del titular.(...)"

Información extraída de la **POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES E-GPE-POL10**, disponible en la página web de Comiagro S.A. [www.comiagro.com](http://www.comiagro.com)

De acuerdo con lo referido anteriormente en lo relacionado con la Supresión del dato y conforme a lo contemplado en el Manual Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT E-GPE-MAN01, se tienen establecidas los siguientes lineamientos:

“(...) Los documentos originales que soporten el reporte de operación sospechosa son conservados por el Oficial de Cumplimiento con las debidas seguridades, a efectos de hacerlos llegar de manera completa y oportuna a la UIAF o a la fiscalía general de la Nación, cuando estas autoridades lo soliciten.

La documentación relacionada con el SARLAFT se conservará por un término no menor de cinco (5) años desde la fecha de su último asiento, documento o comprobante, según el término establecido en el artículo 96 del EOSF y según Concepto 2007013121-002 del 14 de mayo de 2007 de la SFC (Boletín Jurídico No. 8. Conservación de Archivos Entidades Financieras).

Vencido este lapso, podrán ser destruidos siempre que, por cualquier medio técnico adecuado, se garantice su reproducción exacta.

Información extraída de Manual Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT E-GPE-MAN01.